



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición OAF 14/2021



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
16/04/2021 16:22:57



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.384, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, la Disposición OAF N° 10/2020 y la Actuación Interna N° 30-00067446 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la adquisición de tarjetas de acceso, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 10/2021, se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 01/2021, tendiente a lograr la adquisición citada con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, con un presupuesto oficial de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00) IVA incluido.

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 8 de abril de 2021 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma GRUPO NUCLEO S.A. por

la suma de pesos doscientos treinta y ocho mil (\$238.000,00), IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral de la firma oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué, se dio intervención el área requirente Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, emitiendo el correspondiente informe técnico DIRSI N° 04/2021 de la oferta recibida, indicando con relación a ella que “...*cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1*”.

Que, conforme lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente GRUPO NUCLEO S.A. (C.U.I.T. 30-70933244-5) la contratación Directa Menor N° 01/2021, cuyo objeto es la adquisición de tarjetas de acceso con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos doscientos treinta y ocho mil (\$238.000,00), IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, el suscripto se encuentra facultado para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6.347) dispuesta por la



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Resolución CCAMP N° 53/15.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 259/2021, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15 y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 01/2021, tendiente a lograr la adquisición de tarjetas de acceso para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar a la firma GRUPO NUCLEO S.A. (C.U.I.T. 30-70933244-5) el Renglón N° 1: “*Adquisición de tarjetas de acceso*” de la Contratación Directa Menor N°

1/2021, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos doscientos treinta y ocho mil (\$238.000), IVA incluido.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de pesos doscientos treinta y ocho mil (\$238.000,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4º. Requerir a la firma GRUPO NUCLEO S.A. la integración de una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, conforme a la cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Titular del Departamento de Compras y Contrataciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 14/2021